



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAN MATEO – BOYACÁ 2013

MILTON DÍAZ BONILLA
ALCALDE 2012-2015

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



MILTON DÍAZ BONILLA
Alcalde Municipal
San Mateo-Boyacá.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la ley 1474 de 2011, denominada la Ley Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Administración Municipal “**SAN MATEO PARA TODOS UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**”, a continuación desarrolla lo relacionado al **Artículo 73 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En razón a lo anterior, la Administración Municipal de San Mateo-Boyacá, en cabeza del Señor Alcalde **MILTON DÍAZ BONILLA**, se compromete con los ciudadanos y la sociedad a desarrollar el programa nacional anticorrupción promovido por el Gobierno, en función de que cada uno de nuestros servidores públicos conozcan las estrategias del Buen Gobierno y atención al ciudadano.

“SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente”
Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

COMPONENTES

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

A. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Es claro que para desarrollar el proceso del Plan, se debe determinar los riesgos, estableciendo sus causas y los procesos y procedimientos que pueden estar susceptibles a la corrupción, para lo cual y gracias a que en el MECI se definen, por cada dependencia de la alcaldía, lo que facilita la complementación del Mapa de riesgos por procesos, con el de la metodología así como sus causas y valoración de éstos.

Adicional a esto, el Plan de Desarrollo “**SAN MATEO PARA TODOS UN COMPROMISO CON NUESTRA GENTE**” contempla criterios de transparencia y participación de la comunidad que junto a lo establecido en la ley 1474 de 2011, (Estatuto Anticorrupción) y el Decreto de 2641 de 2012, desarrollaremos los objetivos que contribuyen a salvaguardar la gestión estatal:

- Se pondrá en conocimiento normativo, el Plan, el MECI, a toda la estructura de la Administración, para poder continuar con el ambiente responsable de los funcionarios o servidores públicos que intervienen en todos y cada uno de los procesos, dándoles confiabilidad y garantizando la información institucional generada.
- Velar que la gestión de la administración asegure un accionar autónomo, responsable, libre de algún tipo de presión.
- Se mantendrá actualizada la pagina web del Municipio www.sanmateo-boyaca.gov.co y así garantizar la participación ciudadana, en los diferentes procesos.

“SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente”

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

- Difundir el Manual de Contratación y Código de ética del municipio de San Mateo que tiene por objeto fijar políticas, lineamientos, procedimientos, pautas de seguimiento, evaluación y control de las actividades en la planeación, selección y ejecución contractual que adelanta el municipio a través de las dependencias o secretarías.
- Promover en los funcionarios un compromiso de laborar con responsabilidad social, transparencia, eficacia y objetividad en cada una de las actuaciones en el desarrollo de sus funciones.
- Se continuara con la elaboración de la matriz que identifique las debilidades y amenazas tanto internas como externas para definir e identificar las vulnerabilidades, ante los riesgos de corrupción.
- De conformidad a lo anterior se identificaran algunos procesos y procedimientos en la Alta dirección, financieros, contractuales, de información o tramite y servicios, expedición de licencias y/o permisos.

B. ANÁLISIS DEL RIESGO.

En este punto se tendrá en cuenta la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo a los criterios de probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción:

- casi seguro.
- posible.

Adicionalmente se verificara y validara la información existente en los documentos MECI, relacionados a los riesgos existentes en la organización, igualmente se revisara si dentro de nuestra organización existió un hecho que se pueda evaluar y analizar o si se presento eventualmente algo que se pueda convertir o materializar un riesgo de corrupción.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



C. VALORACIÓN DEL RIESGO.

Con la identificación de los riesgos de corrupción, el Municipio de San Mateo Boyacá, establecerá los controles preventivos o correctivos que neutralicen la ocurrencia o materialización y combatirán las causas de riesgo. Para lo cual se implementará el modelo de valoración de riesgo de corrupción presentado por el DAFP con los siguientes criterios: (Ver cuadro 1).

- Controles preventivos.
- Controles correctivos.
- Criterio de Medición.
- Cumplimiento.

D. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

En conjunto con la implementación de una política de administración de riesgos, la estrategia anticorrupción tomara las medidas necesarias e identificara los mecanismos que permitan desarrollar los siguientes criterios:

- Evitar el riesgo.
- Reducir el riesgo.

E. SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Se debe realizar al menos tres veces al año con cortes a 30 abril, 31 de agosto, 31 de diciembre.

Es el mecanismo de consolidación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, se verificara en la matriz diseñada por el DAFP (ver cuadro 3).

F. MAPA DE RIESGOS E CORRUPCIÓN:

Finalizado el proceso de identificación de riesgos de corrupción y medidas para Mitigarlos, se debe realizar el mapa de riesgos de corrupción del Municipio de San Mateo, bajo los lineamientos de la DAFP. (Ver cuadro 2).

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES.

Teniendo en cuenta los lineamientos planteados por el DAFP, se desarrollara este componente, buscando la racionalización de los trámites existentes en el Municipio y en combinación con otras estrategias desarrolladas por el Gobierno Nacional como lo es Gobierno en línea.

- Se trabajara en colocar a disposición de la comunidad un mínimo de trámites, con el fin de que la ciudadanía pueda realizarlos en forma virtual. Para el año 2013.
- Realización de la identificación de trámites y procedimientos administrativos, para evaluar su pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario.
- Se priorizaran los tramites a intervenir, luego de identificar los que requieran mejoramiento.
- Se racionalizaran los trámites, buscando el menor esfuerzo y costo para el usuario.
- Se trabajara en buscar la interoperabilidad, que consiste en la colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento.

Una vez desarrollados los puntos anteriores, se procederá a implementar la racionalización de trámites con lo que se busca:

- Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios y costos.
- Condiciones favorables para realizar el trámite al usuario.
- Disminución de tramitadores.
- Incremento de los niveles de seguridad para ciudadanos y funcionarios.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



3. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Esta estrategia, debe convertirse en la relación Estado – Ciudadano y debe ser incluida en el Plan Anticorrupción, según documento CONPES 3654 de 12 de abril de 2010, CONPES Rendición de Cuentas del Buen Gobierno de Diciembre de 2011 y de conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción. Lineamientos:

A. Componentes:

- Información
- Dialogo
- Incentivos o Sanciones

B. Consideraciones:

- Se debe conformar un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados, mediante lo cual se dan a conocer resultados.
- Debe ser el proceso de cumplir con la obligación de informar y el derecho de ser informado en el ámbito público.
- No debe limitarse aun evento unidireccional, sino a un proceso continuo de doble vía.
- La información debe ser actualizada, comprensible y oportuna.

C. RUTA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se desarrollara de conformidad a lo establecido por la DAFP y el grafico de la estrategia de la construcción del Plan. (Ver cuadro 4).

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Alcaldía del Municipio de San Mateo – Boyacá, busca brindar una óptima y oportuna atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los habitantes del Municipio y público en general, por medio de:

- Página WEB www.sanmateo-boyaca.gov.co, la cual contará con actualización Permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos de la Administración municipal.
- Atención al Público: lunes, martes, jueves y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 6:00 p.m. y los miércoles de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. Garantizando la accesibilidad a la comunidad.
- Dinamización y actualización del link de Quejas y Reclamos <http://sanmateo-boyaca.gov.co/quejas.shtml>. con el fin de que los Habitantes del Municipio y comunidad en general presenten sus quejas, reclamos y denuncias.
- Se divulgará la existencia de un **BUZÓN DE SUGERENCIAS** en la entrada principal de la Alcaldía Municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento periódico a los mismos y de acuerdo a lo manifestado hay, implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los mismos.
- Contáctenos, comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal: Carrera 4 No. 3-31 Telefax (8) 7294122, email alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co o contactenos@sanmateo-boyaca.gov.co
- Comunicación permanente con los presidentes de juntas de acción comunal y visitas a las diferentes veredas del municipio junto con los secretarios de despacho con el fin de ofrecer espacio de disertación, dialogo y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos, inquietudes y solicitudes en las diferentes áreas que maneja cada dependencia.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7294122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

Adicionalmente la estructura Municipal de la administración, cuenta con:

- Coordinador de Programas Sociales.
- Bibliotecaria Municipal.
- Centro de vida para el Adulto Mayor.
- Enlace del Programa UNIDOS.
- Enlace del Programa Más Familias en Acción.
- Coordinador del SISBEN.
- Coordinador de Víctimas.
- Comisaría de Familia.
- Inspección de Policía.
- Asesor Jurídico.
- Y demás funcionarios encargados de las diferentes dependencias Municipales.

5. ESTÁNDARES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS

De conformidad al cumplimiento del artículo 76 de la ley 1474 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012 y en coordinación con el programa nacional de servicio al ciudadano, el programa de Gobierno en línea y el Archivo General de la Nación, se establecen los siguientes parámetros:

A. DEFINICIONES

- **Petición:** es aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente los gobiernos o entidades públicas- por razones de interés público o individual, general o colectivo.
- **Queja:** Muestra de disconformidad, oposición o protesta por alguna cosa, con la forma y condiciones en que se ha prestado un servicio.
- **Reclamo:** Derecho que tenemos a exigir, reivindicar o demandar una solución, general o particular.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

- **Sugerencia:** Propuesta para mejorar un servicio o el cumplimiento de una política pública.
- **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular para que se adelante la correspondiente investigación.

B. GESTIÓN

- **Recepción:** Con el fin de asegurar la existencia de un registro y número de radicado único de las comunicaciones, se debe facilitar el control y seguimiento de los documentos. Esta actividad la debe realizar únicamente las dependencias de correspondencia o quien haga sus veces.
- **Oficina, Dependencia o entidad competente:** Debe existir en toda Entidad Pública, una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencia y reclamos que los usuarios formulen los ciudadanos.
- **Consideraciones Generales:** Las Dependencias encargadas de la gestión de peticiones quejas sugerencia y reclamos, deberán cumplir con los términos legales: toda actuación que inicie cualquier persona antes las autoridades se convierte en un derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo.

C. SEGUIMIENTO

- Se debe dar cumplimiento a lo establecido en ley 594 de 2000- Título V Gestión de documentos, implementando un programa de Gestión Documental que permita hacer seguimiento a la oportuna respuesta a los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de la Administración Municipal.
- Crear mecanismos de seguimiento a la respuesta oportuna de las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



- Disponer de un registro público sobre los derechos de petición, de acuerdo con el Circular Externa N° 001 de 2011 del Concejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Identificar y analizar los Derechos de Petición de solicitud de información y los relacionados con informes de rendición de cuentas.
- Integrar los Sistemas de Peticiones, quejas, reclamos y denuncias con los organismos de Control.
- Elaborar trimestralmente informes sobre quejas y reclamos, con el fin de mejorar el servicio que presta la entidad y racionalizar el uso de los recursos.

D. CONTROL

- **Oficina de Control Disciplinario Interno:** Oficina, que se encargue de adelantar los procesos disciplinarios en contra de sus servidores públicos. Las Oficinas de Control Disciplinario deberán adelantar investigaciones en caso de: Incumplimiento de la respuesta de peticiones, quejas, sugerencias o reclamos en los términos contemplados en la ley y quejas contra los servidores públicos de la entidad, está igualmente vigilará que la atención se preste de acuerdo con las normas y los parámetros establecidos por la entidad en informe semestral.

E. VEEDURÍAS CIUDADANAS

- Llevar un registro sistemático de las observaciones presentada por las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio.
- Hay que evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por las veedurías ciudadanas.
- Hay que facilitar y permitir a las veedurías ciudadanas el acceso a la información para vigilancia de su gestión y que no constituya en materia de reserva judicial o legal.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 MUNICIPIO DE SAN MATEO
 NIT 891857821-1



6. ANEXOS

Cuadro 1

Valoración del Riesgo de Corrupción

VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN					
Controles			Crterios	Cumplimiento	
Descripción	Preventivo	Correctivo	Criterio de medición	Si	No
			Existe(n) herramienta(s) de control.		
			Existen manuales y/o procedimientos que expliquen el manejo de la herramienta.		
			En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.		

Cuadro 2

Formato Mapa de Riesgos

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
Entidad:									
Misión:									
IDENTIFICACIÓN			ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN		SEGUIMIENTO			
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización.	VALORACIÓN	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de control				

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
 Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
 Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 MUNICIPIO DE SAN MATEO
 NIT 891857821-1

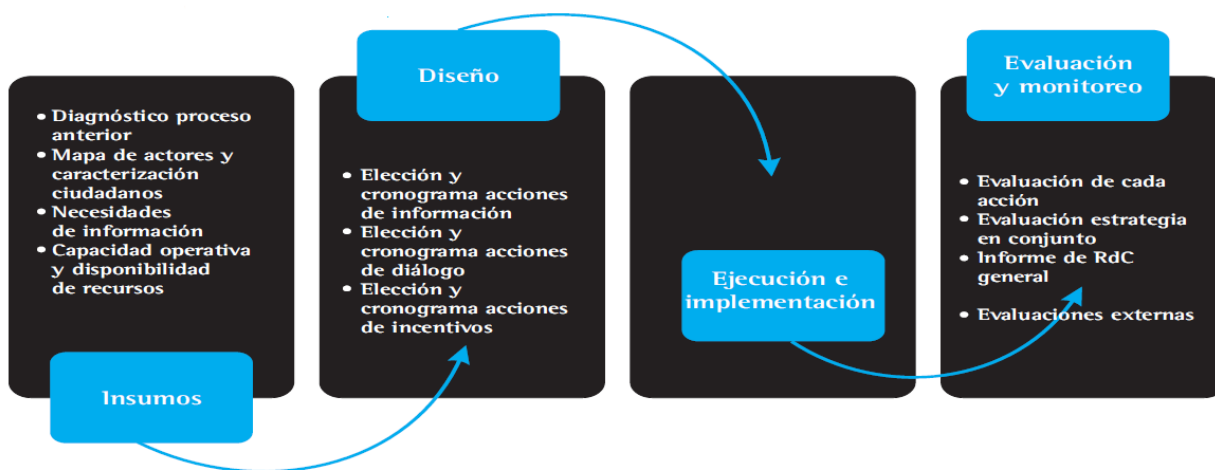


Cuadro 3
Formato Seguimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
Entidad: _____ Año: _____							
Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicación	Actividades realizadas			Responsable	Anotaciones
		Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Mapa de riesgos de corrupción.	1. 2. 3.						
Estrategia Antitramites.	1. 2. 3.						
Estrategia de rendición de cuentas	1. 2. 3.						
Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano.	1. 2. 3.						
Otras : _____ _____	1. 2. 3.						
Consolidación del documento	Cargo _____ Nombre: _____ Firma: _____						
Seguimiento de la Estrategia.	Jefe de Control Interno Nombre: _____ Firma: _____						

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
 Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
 Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co

Cuadro 4 RUTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



7. GLOSARIO

MODALIDADES DE CORRUPCIÓN

Peculado, que el Código lo define como el "abuso de fondos o bienes" que estén a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo". El peculado a su vez puede consistir en el desfalco, o apropiación directa de tales bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante". En principio parecería que este delito es el que presuntamente se habría cometido con los gastos reservados.

Cohecho, delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa, si cabe la expresión, de corromper al funcionario, mediante ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Si el funcionario se deja corromper, obviamente también comete el delito. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

Conclusión. En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

Alcance de la auditoría: El marco o límite de la auditoría y las materias, temas, segmentos o actividades que son objeto de la misma.

Audidores externos: Profesionales facultados que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan.

Audidores internos: Profesionales empleados por una organización para examinar continuamente y evaluar el sistema de control interno y presentar los resultados de su investigación y recomendaciones a la alta dirección de la entidad.

Auditoría Gubernamental: La externa que realiza el Ministerio de Auditoría y control como entidad de Fiscalización Superior de la República de Cuba, a cualquier persona natural o jurídica que tenga vínculos con el Presupuesto del Estado.

Auditoría especial: Consiste en la verificación de los asuntos y temas específicos de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o de situaciones especiales y responden a una solicitud determinada.

Auditoría financiera o de estados financieros: Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros del auditado, para determinar si éstos reflejan razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a la gestión económico-financiera y el control interno.

Auditoría fiscal: Consiste en el examen de las operaciones con los tributos al fisco, a los que está obligada cualquier persona natural o jurídica; con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



Auditoría de gestión u operacional: Consiste en el examen y evaluación de la gestión de un organismo, entidad, programa o proyecto, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables.

Auditoría temática: Consiste en la verificación y evaluación exhaustiva de una cuenta contable, un objetivo determinado, o cuestiones de repercusión económica que respondan a necesidades específicas.

Auditoría de sistema: Consiste en la verificación del estado de implantación de los sistemas contables y de control interno, que permite evaluar el cumplimiento de los principios y procedimientos de control interno y de contabilidad generalmente aceptados, el grado de actualización de la contabilidad, el empleo correcto de las cuentas contables y la elaboración y aplicación de los sistemas de costos.

Auditoría de seguimiento o recurrente: Consiste en el examen y evaluación del cumplimiento de las medidas dictadas para dar solución a las deficiencias detectadas en una auditoría anterior, a fin de determinar si la entidad ha tenido o no, avances en la administración y control de sus recursos; incluye la verificación del sistema de control interno.

Auditoría de cumplimiento: Consiste en el examen y evaluación que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las leyes, decretos-leyes, decretos y demás disposiciones jurídicas inherentes a la actividad sujeta a revisión.

Auditoría de tecnologías de la información: Consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos; confiabilidad y validez de la información, efectividad de los controles en las áreas, las aplicaciones, los sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.

Auditoría: Técnica de control, dirigida a valorar, el control interno y la observancia de las Normas Generales de Contabilidad. Comprende un examen independiente de los registros de contabilidad y otra evidencia relacionada con una entidad para apoyar la opinión experta imparcial sobre la confiabilidad de los estados financieros.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

Control administrativo: Procedimiento de control interno que no tiene relación directa con la confiabilidad de los registros contables.

Control Contable: Procedimiento de control interno que se relaciona directamente con la protección de los activos o con la confiabilidad de los registros contables.

Control interno: Todas las medidas utilizadas por una empresa para protegerse contra errores, desperdicios o fraudes y para asegurar la confiabilidad de los datos contables. Está diseñado para ayudar a la operación eficiente de una empresa y para asegurar el cumplimiento de las políticas de la empresa.

Dictamen: Opinión o juicio que se emite por escrito, respecto a los estados financieros u otras actividades, como resultado de una auditoría financiera.

Economía: Se obtiene cuando se reduce al mínimo el costo de los recursos que se emplean en una actividad, con la debida consideración a su calidad apropiada.

Eficacia: El grado en que se cumplen los objetivos y la relación entre el efecto deseado en una actividad y su efecto real.

Eficiencia: La relación que existe entre el producto (en término de bienes, servicios u otros resultados) y los recursos empleados en su producción.

Entidad (empresarial): Una unidad económica que realiza transacciones comerciales que se deben registrar, resumir y reportar. Se considera la entidad separada de su propietario o propietarios.

Estados Financieros: Fuentes de información sobre la marcha de la entidad empresarial.

Evidencia de auditoría: Las pruebas que obtiene el auditor durante la ejecución de la auditoría, que hace patente y manifiesta la certeza o convicción sobre los hechos o hallazgos que prueban y demuestran claramente éstos, con el objetivo de fundamentar y respaldar sus opiniones y conclusiones.

Fiscalización: Acción y efecto de fiscalizar.

Fiscalizar: Hacer el oficio de fiscal. Criticar y traer a juicio las acciones u obras de alguien.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



Hallazgos: Son el resultado de un proceso de recopilación y síntesis de información: la suma y la organización lógica de información relacionada con la entidad, actividad, situación o asunto que se haya revisado o evaluado para llegar a conclusiones al respecto o para cumplir alguno de los objetivos de la auditoría. Sirven de fundamento a las conclusiones del auditor y a las recomendaciones que formula para que se adopten las medidas correctivas.

Hoja de trabajo: Una hoja grande de columnas diseñada para colocar en forma conveniente todos los datos contables que se necesitan en un momento determinado. Facilita la preparación de los estados financieros y el trabajo de ajuste y cierre de las Cuentas. Igualmente se utiliza como Papel de Trabajo cuando sea necesario en el transcurso de una auditoría.

Incumplimiento: No pago de intereses o capital de un pagaré en la fecha de vencimiento.

Informe de auditoría: Expresión escrita por el auditor respecto a los resultados de las verificaciones realizadas durante la ejecución de la auditoría, manifestando sus criterios y comentarios respecto a los estados financieros y otros hechos económicos.

Informe de los auditores: El informe emitido después de auditar un tema o los estados financieros de una empresa.

Limitaciones al alcance de la auditoría: Factores externos a la unidad de auditoría que hayan impedido al auditor obtener toda la información y explicaciones que considere necesarias para cumplir con los objetivos de su trabajo.

Normas de auditoría: Constituyen el conjunto de reglas que deben cumplirse para realizar una auditoría con la calidad y eficiencias indispensables.

Objetividad (evidencia objetiva): La valoración de los activos y la medición del ingreso se basan en lo posible en la evidencia objetiva, tal como los precios de cambio en transacciones a largo plazo.

Objetivo de la auditoría: Propósito o fin que persigue la auditoría, o la pregunta que se desea contestar por medio de la auditoría.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



San Mateo

Papeles de trabajo: Documentos que contienen la evidencia que respalda los hallazgos, opiniones, conclusiones y juicios del auditor. Deben incluir toda la evidencia que haya obtenido o preparado el auditor durante la auditoría.

Plan: Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla. Escrito en que sumariamente se precisan los detalles para realizar una obra.

Prevención: Acción y efecto de prevenir. Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo.

Procedimiento de auditoría: Las acciones que realiza el auditor para llevar a cabo sus labores de revisión.

Programa de auditoría: Documento que establece los procedimientos de auditoría relacionados con el tema, actividad o asunto objeto de revisión.

Riesgo: Posibilidad de que no puedan prevenirse o detectarse errores o irregularidades importantes.

Riesgo inherente: Existe un error que es significativo y se puede combinar con otros errores cuando no hay control.

Riesgo de control: Error que no puede ser evitado o detectado oportunamente por el sistema de control interno.

Riesgo de detección: Se realizan pruebas exitosas a partir de un procedimiento de prueba inadecuado.

Supervisión: Requisito esencial en la auditoría que conduce a un adecuado control y dirección en todas las etapas, para que asegure que los procedimientos, técnicas y pruebas que se realizan, se vinculen en forma competente y eficaz con los objetivos que se persiguen.

Técnicas de auditoría: Métodos que el auditor emplea para realizar las verificaciones planteadas en los programas de auditoría, que tienen como objetivo la obtención de evidencia.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"

Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá

www.sanmateo-boyaca.gov.co

Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SAN MATEO
NIT 891857821-1



Centralización: Concentración, en este caso se refiere a la concentración del poder en manos del Presidente de la República.

Corporativos: Grupos, asociados.

Discrecionalidad: Con discreción. Referido en este caso a fondos que el Poder Ejecutivo utiliza sin estar en la Ley de Presupuesto.

Erario: Tesoro. En este caso el tesoro de la nación.

Ilícito: En contra de la ley.

Impunidad: Que queda sin castigo.

Prebendas: Beneficio o dádivas o regalos obtenidos por servicios.

Trasgresión: Violación de lo establecido.

MILTON DÍAZ BONILLA
Alcalde Municipal

RAFAEL EDUARDO BLANCO DUARTE
Secretario de Planeación.

"SAN MATEO PARA TODOS, un compromiso con nuestra gente"
Carrera 4# 3-31 Telefax (8) 7894122. San Mateo - Boyacá
www.sanmateo-boyaca.gov.co
Email: alcaldia@sanmateo-boyaca.gov.co